



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN

INTRODUCCIÓN

Derivado de la instalación del Comité de Ética y Conducta del Honorable Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla, por parte de la Contraloría Municipal, y en atención a la necesidad de fortalecer una cultura institucional basada en principios y valores éticos. Este Comité de Ética y Conducta tiene como objetivo promover acciones permanentes orientadas al respeto de los derechos humanos, la prevención de la discriminación y la igualdad de género; así como fomentar la adopción de los principios constitucionales de eficiencia, honradez, imparcialidad, lealtad y legalidad en el desempeño de las funciones públicas.

Asimismo, busca orientar a las personas servidoras públicas en la identificación y aplicación de conductas éticas que deben observar en el ejercicio de sus empleos, cargos, comisiones o funciones, contribuyendo al fortalecimiento de un comportamiento íntegro dentro de la administración pública municipal. Lo anterior, con fundamento en el Código de Ética y Conducta del Honorable Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 23 de abril de 2020, en este contexto, se emite el presente Programa Anual de Trabajo 2026.

El Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y Conducta se centra en tres ejes:

Identidad y Cultura Institucional: Su objetivo es fortalecer el sentido de pertenencia y el compromiso ético del personal, promoviendo los principios y valores organizacionales como pilares del quehacer institucional.

Buenas Prácticas y Gobierno Responsable: Se busca consolidar una cultura organizacional basada en la transparencia, la legalidad y el buen gobierno, mediante la implementación de acciones concretas que refuercen la integridad en la toma de decisiones.

Innovación y Prevención: Se propone el desarrollo de mecanismos de sensibilización y prevención que permitan al personal identificar y enfrentar riesgos actuales en materia de ética y conducta pública, tales como el uso indebido de tecnologías de la información, conductas inapropiadas en entornos digitales, acoso o discriminación, así como situaciones que comprometan la integridad en el ejercicio del servicio público



SESIONES

El Comité de Ética y Conducta celebrará tres sesiones ordinarias conforme al calendario que a continuación se presenta y en el lugar que se indique en la convocatoria correspondiente; igualmente podrá celebrar sesiones extraordinarias en cualquier momento.

Sesión Ordinaria	Fecha
Primera	31 de marzo
Segunda	15 de julio
Tercera	25 de noviembre

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026

Conforme a lo establecido en el Código de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla; Lineamientos de Control Interno Institucional y sus Normas de Aplicación; y de las Bases para la Integración, Estructura y Operación del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan; se establecen los temas y actividades a tratar, conforme al calendario de sesiones.

Sesión	Alcance	Entregable	Responsable
Primera	<p>Presentación del Informe al Programa Anual de Trabajo 2025</p> <p>Proponer y definir el programa de capacitación 2026, incluyendo cursos y talleres en materia de ética, conducta, igualdad de género y prevención de conductas inapropiadas.</p> <p>Continuidad a la firma de cartas compromiso de los servidores públicos que van ingresando a laborar en el Ayuntamiento Municipal.</p>	<p>Informe Anual de Resultados 2025</p> <p>Programa de capacitación 2026 (temas y cronograma)</p> <p>Cartas Compromiso</p>	Secretario Ejecutivo



Sesión	Alcance	Entregable	Responsable
	<p>Seguimiento de manera continua al procedimiento de recepción y atención de Quejas e incumplimientos al código de ética y Conducta</p> <p>Proponer la actualización del Código de Ética y Conducta.</p> <p>Promover que las áreas administrativas elaboren e implementen planes internos de cumplimiento del Código de Ética.</p>	<p>Medios y evidencia de la Recepción de Quejas y Denuncias.</p> <p>Propuesta de actualización del Código de Ética y Conducta</p> <p>Lineamientos para la elaboración de planes de cumplimiento por área</p> <p>Acta de Sesión</p>	
Segunda	<p>Presentar los avances en la ejecución del Programa de Capacitación 2026 en materia de ética, conducta, igualdad de género y prevención de conductas inapropiadas.</p> <p>Revisar el avance en la actualización del Código de Ética y Conducta, así como las propuestas de modificación.</p> <p>Evaluar el cumplimiento en la firma de cartas compromiso por parte del personal de nuevo ingreso.</p>	<p>Informe de avances del Programa de Capacitación 2026</p> <p>Proyecto actualizado del Código de Ética y Conducta</p> <p>Reporte de cartas compromiso firmadas</p>	<p>Secretario Ejecutivo, en coordinación con la Contraloría Municipal</p>

(Firmas manuscritas en azul)



Sesión	Alcance	Entregable	Responsable
	<p>Analizar el avance en la elaboración e implementación de los planes de cumplimiento del Código de Ética por parte de las áreas administrativas.</p> <p>Dar seguimiento al funcionamiento de los mecanismos de recepción y atención de quejas y denuncias.</p>	<p>Informe de avance de planes de cumplimiento por área</p> <p>Reporte de quejas y denuncias atendidas</p> <p>Acta de sesión</p> <p>Acta de Sesión</p>	
Tercera	<p>Presentar, analizar y, en su caso, aprobar la actualización del Código de Ética y Conducta.</p> <p>Evaluar el cumplimiento del Programa de Capacitación 2026 en materia de ética, conducta e igualdad de género.</p> <p>Aplicar una evaluación diagnóstica a las personas servidoras públicas sobre el conocimiento del Código de Ética y Conducta.</p> <p>Analizar los resultados de los planes de cumplimiento del Código de Ética implementados por las áreas.</p> <p>Evaluar el funcionamiento de los mecanismos de recepción y atención de quejas y denuncias.</p>	<p>Código de Ética y Conducta actualizado y aprobado</p> <p>Informe de resultados del Programa de Capacitación 2026</p> <p>Lista de asistencia</p> <p>Informe de resultados de evaluación del Código de Ética y Conducta</p> <p>Informe de cumplimiento de planes por área</p> <p>Reporte final de quejas y denuncias</p>	<p>Secretario Ejecutivo, en coordinación con la Contraloría Municipal</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]



Programa Anual de Trabajo 2026 del Comité
de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de
San Martín Texmelucan

Sesión	Alcance	Entregable	Responsable
	Identificar áreas de mejora en materia de ética, integridad, igualdad y prevención de conductas inapropiadas.	Documento de recomendaciones de mejora Acta de sesión	

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



FIRMAS

Presidente Municipal
Presidente del Comité

Juan Manuel Alonso Ramírez

Contralor Municipal
Secretario Ejecutivo

Antonio Juárez Hernández

Regidora de Hacienda Pública
Municipal
Vocal

Silvia Abad Calderón

Regidora de Igualdad Sustantiva
Vocal

María Lizeth Reynoso Naveja

Regidor de Salubridad, Asistencia y Deporte
Vocal

Pedro Guzmán Nani

Subcontralora de Auditoría, Evaluación
y Control
Asesor

Guadalupe Arana García

Director de Bienes Patrimoniales

Asesor

Carlos Antonio Montiel Tzompantzi